

RESOLUCIÓN DE 05 de MAYO DE 2021, DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA EXTREMEÑA DE LA ENERGÍA PARA LA CONSTITUCION DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA INGENIEROS INDUSTRIALES/MINAS E INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES/MINAS EN LA AGENCIA EXTREMEÑA DE LA ENERGÍA.

Vistas las bases de la convocatoria que regula el procedimiento para la constitución de una bolsa de empleo para ingenieros industriales/minas e ingenieros técnicos industriales/minas en la Agencia Extremeña de la Energía con **Nº Ref.: BOLSA ING. /ING TEC. INDUSTRIALES-MINAS/2021-01**

Vista la documentación presentada por los aspirantes para la valoración mediante baremo de los méritos, se obtienen los siguientes resultados:

LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS JUNTO CON LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS EN EL BAREMO:

DNI	TITULACIÓN	EXPERIENCIA EN LAS ACTIVIDADES DEL PUESTO	TOTAL FORMACION ADICIONAL RECIBIDA/IMPARTIDA	TOTAL MÉRITOS
08.978.641-Q	0,50	5,00	3,00	8,50
09.179.303-A	1,00	4,55	2,50	8,05
28.963.057-P	0,50	3,60	3,60	7,70
33.975.065-V	0,50	5,00	1,65	7,15
76.016.761-J	1,00	5,00	1,05	7,05
07.001.695-N	0,50	5,00	1,50	7,00
80.085.188-Q	0,50	5,00	1,00	6,50
08.826.205-R	1,00	4,70	0,55	6,25
08.875.678-R	0,50	5,00	0,75	6,25
52.357.005-N	0,50	5,00	0,75	6,25
09.161.365-M	1,00	5,00	0,10	6,10
76.258.370-F	0,50	4,05	0,00	4,55
08.860.229-P	0,50	1,40	2,50	4,40
76.253.085-N	1,00	2,30	1,00	4,30
80.080.286-J	1,00	1,80	1,50	4,30
09.208.824-S	1,00	2,60	0,10	3,70
80.077.472-M	1,00	0,90	0,55	2,45
47.933.824-F	1,00	0,80	0,00	1,80
80.097.898-F	0,50	0,00	1,00	1,50
08.869.893-N	0,50	0,40	0,55	1,45

LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS EXCLUIDOS JUNTO CON EL MOTIVO DE LA EXCLUSION:

DNI	MOTIVO DE LA EXCLUSION
76.042.934-N	1
39.461.400-R	1
76.129.404-W	4
53.985.625-W	1
80.077.791-W	2,3
80.078.542-V	1
04.785.568-Z	1
80.072.364-A	6
70.900.745-W	1
76.049.854-D	6
0Y7763261Q	1,7,3,4
09.212.801-J	4
05.696.343-W	1,3
25.993.341-Y	4,5
07.015.421-J	4
28.979.318-P	1
31.004.509-A	1,3,7
07.256.405-C	1
75.706.682-C	1
28.952.567-Y	1
76.057.190-P	1
50.207.390-T	1
08.892.602-C	6
80.107.884-B	1
53.577.871-S	1
76.269.065-F	1,6

Motivos de la exclusión

- 1 No cumple con la experiencia mínima requerida en las actividades específicas del puesto
- 2 No presenta vida laboral de la seguridad social o similar
- 3 No presenta descripción de las actividades concretas desarrolladas relacionadas con el puesto ofertado
- 4 Modelo II mal cumplimentado o incompleto
- 5 No adjunta toda la documentación ni certificados requeridos
- 6 La titulación no es la requerida para el puesto o no es equivalente
- 7 Documentación entregada fuera de plazo

RESUELVO

Proponer para su paso a la fase de prueba de conocimientos teórico-prácticos a los siguientes candidatos:

DNI	SEDE DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	TOTAL MÉRITOS
08.978.641-Q	CC	8,50
09.179.303-A	BA	8,05
28.963.057-P	BA	7,70
33.975.065-V	BA	7,15
76.016.761-J	CC	7,05
07.001.695-N	CC	7,00
80.085.188-Q	BA	6,50
08.826.205-R	BA	6,25
08.875.678-R	BA	6,25
52.357.005-N	BA	6,25
09.161.365-M	CC	6,10
76.258.370-F	BA	4,55
08.860.229-P	BA	4,40
76.253.085-N	CC	4,30
80.080.286-J	BA	4,30
09.208.824-S	BA	3,70
80.077.472-M	BA	2,45
47.933.824-F	CC	1,80
80.097.898-F	BA	1,50
08.869.893-N	BA	1,45

La fecha, hora y lugar de realización de la prueba se publicará junto con la resolución definitiva de candidatos admitidos y puntuación obtenida en el baremo de méritos.

Contra esta resolución los candidatos podrán presentar las subsanaciones, alegaciones y reclamaciones que deseen **antes del Jueves, 13 de mayo de 2021 a las 14:00 horas** en el siguiente enlace:

http://www.agenex.net/es/?option=com_breezingforms&ff_form=20&ff_page=1

En dicho enlace se deben completar los datos personales y de referencia del proceso de selección así como **subir un escrito donde se expliquen los motivos de las alegaciones y/o subsanaciones que se realizan**. La documentación adicional que se aporte, (si fuese el caso) se subirá en el epígrafe correspondiente de la plataforma.



Ronda de San Francisco, 3, 1ª Planta
(edificio Julián Murillo)
10005 Cáceres
Tel.: 927 62 57 94
Fax: 927 62 57 95
agenexcc@agenex.org

Avda. Antonio Masa Campos, 26
(Residencia Hernán Cortés)
06011 Badajoz
Tel.: 924 26 21 61
Fax: 924 25 84 21
agenex@agenex.org

Tras ese periodo de tiempo y la evaluación de las alegaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos junto con las puntuaciones definitivas del baremo de méritos y las causas de exclusión en su caso, así como la fecha, hora y lugar de realización de la prueba de conocimientos teórico-prácticos en cada una de las sedes de examen y las instrucciones para la realización de la misma.

En Badajoz, a 5 de mayo de 2021

El director de la Agencia Extremeña de la Energía,

Fdo.: Cosme Segador Vegas

